

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL COMUNAL DE LO ESPEJO
SESION DE INSTALACION

16 DE NOVIEMBRE DE 2009

HORA INICIO: 19:20. HORA TERMINO: 20:00.

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ANA MOLINA MUNITA.

PRESIDE LA REUNION: SR. CARLOS INOSTROZA - ALCALDE.

CONSEJEROS ASISTENTES:

SRA. EULOGIA QUERALTO ROJAS UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES.
SR. JORGE MUÑOZ MENA UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES.
SRA. MARIA PEÑA MELLA JUNTA DE VECINOS "LOS LEBRELES".
SRA. GUILLERMINA GARRIDO C. CENTRO DE DESARROLLO LOCAL "DRA. MARIELA SALGADO Z."
SR. HECTOR LAGOS OYARZUN ASOCIACION DE FUTBOL "CARDENAL CARO".
SRA. HILDA CABEZAS HERNANDEZ JUNTA DE VECINOS "COMUNIDAD PROGRESISTA"

CONCEJALES: SRA. ELIZABETH HENRIQUEZ.
SR. NIBALDO AHUMADA.

FUNCIONARIOS

MUNICIPALES: SR. JUAN VASQUEZ - ASESORIA JURIDICA.

TABLA:

- 1.- PALABRAS SR. ALCALDE.
- 2.- MARCO JURIDICO CESCO.
- 3.- ELECCION VICEPRESIDENTE DEL CESCO (Art. 26 Reglamento CESCO).
- 4.- FIJACION DE SESIONES ORDINARIAS (Art. 34 Reglamento CESCO).

1.- PALABRAS SR. ALCALDE.

SR. ALCALDE Vamos a dar inicio a esta constitución del Consejo Económico y Social, año 2009-2013, y quienes lo integran, va a dar la información la Secretaria Municipal.

SRA. MOLINA Bueno, de acuerdo a nuestro reglamento, el Consejo Económico y Social Comunal, lo integran por derecho propio, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, o sea, el presidente o la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. En este caso la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se encuentra en la etapa de un proceso eleccionario, dando cumplimiento a un fallo del 2º Tribunal Electoral Regional, por lo tanto, una vez que se solucione o que tengan una directiva vigente, pasarán a integrarlo por derecho propio, el o la presidenta que resulte

electo, dentro del transcurso de este año, que tiene que tener finiquitado el proceso.

Lo integra la Presidenta de la Unión Comunal de Centros de Madres, que es doña Eulogia Queralto Rojas. Lo integra el Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, que es don Jorge Muñoz Mena. Lo integra la Presidenta de la Unión Comunal de Agrupaciones Folklóricas, pero esta agrupación no tiene la directiva vigente, ellos dijeron que sí la tenían, los esperamos hasta el día de hoy para que nos trajeran los antecedentes y lamentablemente no llegaron, por lo tanto, no pueden integrarlo, pero en el minuto en que solucionen también su problema, ellos lo integran por derecho propio.

Y por último, lo integra la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados, que tampoco tienen directiva vigente, por lo tanto, por derecho propio son 5, y por elección resultaron electas 4 personas; que fueron la Junta de Vecinos Los Lebreles, que integra el CESCO doña María Peña Mella; la Junta de Vecinos Comunidad Progresista, doña Hilda Cabezas Hernández, que es la única que no se encuentra presente.

Del área de Salud, lo integra, del Centro de Desarrollo Local Dra. Mariela Salgado, doña Guillermina Garrido Campos.

Y del área de Deportes lo integra el Presidente de la Asociación de Fútbol Cardenal Caro, don Héctor Lagos Oyarzún.

En total son 9 Consejeros quienes integran este CESCO del año 2009-2013, y el quórum para sesionar son 5, así es que estamos justos para sesionar, en este minuto hay 5 aquí, falta, está ausente solamente doña Hilda Cabezas Hernández de la Junta de Vecinos Comunidad Progresista.

SR. ALCALDE Bien, en consideración de haber escuchado los nombres de quienes integran el CESCO, entonces, vamos a dar inicio a esta presentación. Se encuentran con nosotros Elizabeth y Nivaldo, que son nuestros Concejales, saludo también a los Directores que se encuentran presentes, e indicarles que como ustedes saben, éste es un órgano consultivo que indica la ley y que forma parte de la institucionalidad de los municipios, a fin de que ustedes puedan opinar respecto de materias importantes, como es el plan de desarrollo comunal, el presupuesto municipal, y todas las áreas importantes, salud, educación, cultura y todos los temas que la comunidad exprese, a fin de poder lograr formar opinión, y de esa forma ir desarrollando nuestra Comuna.

Yo quiero agradecer la presencia de ustedes, y el interés que han tenido en participar en esta institución, que la verdad es que nos ha costado bastante en el último tiempo lograr que funcione como corresponde, por el tema del quórum. En esta oportunidad, dada la situación de los presentes, creo que va a haber responsabilidad frente a podamos tener quórum y poder echar a andar este Consejo Económico y Social de Lo Espejo. Así es que principalmente agradecerles la presencia de ustedes.

En esta sesión también se debe elegir al Vicepresidente del CESCO, porque el Alcalde es el Presidente, pero como es un órgano que también tiene una situación distinta, puede funcionar con el Presidente.

2.- MARCO JURIDICO CESCO.

SR. ALCALDE Así es que, primeramente, vamos a dar a conocer entonces algunos aspectos de lo que es la ley, el marco legal, a cargo del Director Jurídico, don Juan Vásquez, para que ustedes, por lo menos, se puedan interiorizar también y puedan hacer sus atribuciones, competencias, y también se les va a entregar un reglamento del Consejo Económico y Social anterior, que alguna sesión también puede ser revisado y modificado.

Adelante Juan, por favor.

SR. VASQUEZ Buenas tardes, Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Consejeros, a todos los presentes. Para mí realmente es un agrado tener la oportunidad de estar aquí, y particularmente ahora en el CESCO, ya que es una de las herramientas que establece la ley, para poder fomentar la participación ciudadana, y Lo Espejo se ha caracterizado por ser innovadores en tener iniciativas para poder fomentar esa participación, y ahora tenemos también la oportunidad de hablar del CESCO, para que todos podamos comprender cuál es el marco normativo, cuál es la finalidad y el propósito del CESCO, es que hemos preparado esta presentación que, en realidad, es una breve introducción en cuanto al marco normativo de qué es este Consejo Económico y Social.

Como vemos, hablamos de CESCO, y ésta es la sigla del CESCO, porque el CESCO es el Consejo Económico y Social Comunal. Ahora, cuando hablamos de Consejo, primero a mí me gustaría ver cuál es la definición que da de Consejo el Diccionario de la Real Academia. Esta, en su acepción tercera, señala que es una corporación consultiva, encargada de informar al gobierno sobre determinadas materias o ramos de la administración pública.

Como les señalé, ésta es la tercera definición que da el Diccionario de la Real Academia, y es la definición que se aplica al Consejo, al CESCO, al Consejo Económico Social Comunal, porque ustedes son un órgano consultivo, como veremos más adelante.

Ahora, cuál es el marco normativo del CESCO, o el marco regulatorio. Tenemos tres normas: la primera, es la ley 18.695, que es la ley orgánica constitucional de municipalidades. Luego tenemos la ordenanza de participación ciudadana. Y luego tenemos el mismo reglamento del CESCO.

Ahora, dónde ustedes pueden encontrar estos instrumentos, bueno, en la página web de Lo Espejo, loespejo.cl, en el link transparencia municipal, hay dos, hay un link que habla de ordenanzas y otro de reglamentos. En el de ordenanzas, aparece esta ordenanza de participación ciudadana, y luego en el de reglamento, dice reglamento del CESCO, y ahí ustedes pueden ver todas las facultades, las funciones, y el marco regulatorio que les compete a ustedes como Consejeros Comunales.

Ahora, eso es un poco para ustedes conocer cuáles son las atribuciones o las facultades que tienen como órgano consultivo.

Antes quiero hacerles presentes, tal como lo señaló el Alcalde, indicar que éste no es un órgano resolutivo, sino que es consultivo, es decir, ustedes no pueden adoptar acuerdos, para después exigir que éstos se cumplan, no pueden imponerlo, sino que solamente son consultivos, y para quiénes, para el Alcalde y para el Concejo Municipal.

Ahora, cuáles son las atribuciones que ustedes tienen. Primero, como también lo señaló el Alcalde, ustedes se tienen que pronunciar respecto de la cuenta pública, y también sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales. También es informado el CESCO sobre el PLADECO, el plan regulador, también el presupuesto, y respecto de estos informes que ustedes reciben como CESCO, ustedes tienen un plazo de 15 días para formular sus observaciones.

Luego tienen ustedes también, la ley orgánica de municipalidades establece un recurso de reclamación en contra de las actuaciones municipales. Ustedes, como órgano consultivo, también pueden interponer este recurso. También ustedes emiten su opinión sobre el cambio de nombres de bienes municipales o nacionales de uso público.

Por ejemplo, si se desea cambiar el nombre de una calle, se le pide la opinión al CESCO, o el nombre de una población, también se le pide la opinión al CESCO, y ustedes deberán pronunciarse respecto a esto, son consultivos.

Luego, se pronuncia respecto de cualquier otra materia que le solicite el Alcalde o el Concejo, y el Concejo Municipal puede señalar que requiere acuerdo del CESCO, para saber cuál es su opinión, porque ustedes se supone que representan a la comunidad en su conjunto.

Bien, como les dije, quizás esto es lo fundamental que tenemos que tener en cuenta, es que no es resolutivo, sino que tan sólo es consultivo, pero el hecho que sea consultivo no es menor, porque la autoridad, tanto el Alcalde, como el Concejo Municipal, para adoptar decisiones, es muy importante que pueda conocer el parecer de los Consejeros del CESCO.

Ahora, debemos saber los requisitos para llegar a ser un consejero comunal. Estos los encontramos aquí, son cuatro: el primero de ellos, es tener 18 años de edad. Luego, y esto es importante, tener un año de afiliación como mínimo en la organización que representa. Ser chileno o extranjero avecinado en el país. Y cuarto, no hallarse condenado por delito que merezca pena aflictiva.

Cuando hablamos de delitos que merezcan pena aflictiva, nos referimos a aquellos que son 3 años y un día, hacia abajo, y por lo tanto puede desempeñarse como Consejero.

Ahora, como existen requisitos para poder optar al CESCO, luego tenemos causales de cesación en el cargo, ustedes, tal como fueron elegido, ya sea por derecho propio o fueron elegidos para ser parte de este Consejo, también pueden incurrir en una causal que les haga ya no ser digno de este Consejo.

Y aquí están las causales. La primera de ellas, es incapacidad psíquica o física.

Luego, la pérdida de alguno de los requisitos para ser Consejero, por

ejemplo, si ya no es parte de la organización a la cual representaba.

Luego, incurrir en una causal de inhabilidad o incompatibilidad; ejemplo, haber sido condenado a un delito que merezca pena aflictiva, ahí de inmediato ya no podría seguir siendo Consejero.

El cuarto es importante, dice, no haber concurrido a dos sesiones ordinarias consecutivas sin causa justificada. Esa es una causal de cesación en este cargo.

La quinta, renuncia presentada por escrito, por ustedes mismos. Y la sexta, por dejar, como dijimos ya, por dejar de ser miembro de la organización a la cual ustedes están representando.

Ahora, el funcionamiento, tengo entendido que ahora van a adoptar cuál va a ser el funcionamiento que ustedes tendrán, el funcionamiento, obviamente, son las sesiones ordinarias y extraordinarias, y hoy está en la tabla fijar las sesiones ordinarias, a continuación de esta pequeña presentación, que, como les digo, es una introducción de lo que es el CESCO.

Ahora, aquí es importante que ustedes deben saber que el reglamento del CESCO establece que está compuesto por 18 integrantes, 18 Consejeros; solamente tenemos elegidos a 9, y el reglamento no establece una limitante de Consejeros para poder funcionar como Consejo, hay un vacío ahí, no se establece; por lo cual si son 9, lo que sí establece el reglamento es un quórum mínimo para sesionar, si son 9 siempre deben haber a lo menos 5, y si no hay 5 no se podrá sesionar.

Ahora, es súper importante que ustedes en esta primera sesión, en las próximas que se fijen, puedan asistir, ya que si tenemos 4, qué va a ocurrir, no vamos a poder sesionar.

SRA. MOLINA Y los tres que no están es porque no tienen la directiva vigente, así es que no es porque no haya habido la participación de los integrantes.

SR. VASQUEZ Pero como les digo, es importante que, porque si faltan 2 de ustedes, no se puede seguir sesionando, 5 es el quórum mínimo para sesionar, porque ustedes son 9.

Ahora, el reglamento, obviamente, quizás se puede cambiar, se tiene que estudiar eso, obviamente, siempre el deseo del Alcalde, del Concejo Municipal, y de todos estos organismos, es fomentar la participación ciudadana.

Yo quiero comentarles de que Lo Espejo es un ejemplo en cuanto a participación ciudadana, es un ejemplo la creación de un defensor comunal, que se encuentra ubicado en la ordenanza de participación ciudadana, y esta institución está siendo replicada en diferentes comunas como Maipú, Rancagua, Lampa, Coquimbo, La Florida, recientemente, y es un ejemplo de participación ciudadana. Están las asambleas, están los plebiscitos, y están ustedes como CESCO, pero ahora ustedes tienen una gran responsabilidad, de ustedes va a depender el que se utilice este mecanismo de participación. De cierta manera ustedes están representando a la comunidad.

Así es que yo les felicito por estar acá, creo que es una labor importante que tienen, y los invito a que puedan continuar para que puedan ser representativos de la Comuna. Eso, gracias.

SR. ALCALDE Invitamos a los Concejales para darle más formalidad, darle la importancia, la atribución del CESCO hoy día.

4.- FIJACION DE SESIONES ORDINARIAS (Art, 34 Reglamento CESCO).

SR. ALCALDE Entonces, dada la situación, dentro de la tabla está el fijar día y hora de las sesiones ordinarias. Podría ser, tal vez, como es ahora, el segundo lunes de cada mes, si a ustedes les acomoda, o si hay otro día que ustedes quieran proponer, para que ustedes se puedan constituir y hacer las sesiones ordinarias.

SRA. MOLINA El Alcalde propone, entonces, el segundo lunes de cada mes, para las sesiones ordinarias. ¿Hay acuerdo?. Tomo votación.

SR. ALCALDE Se tiene que tomar individual.

SRA. MOLINA Se propone a las 19:00 Hrs., en primera citación, y a las 19:20 Hrs., en la segunda citación, o si quieren, a las 19:30 Hrs. en primera citación y a las 19:50 Hrs., en segunda.

SR. ALCALDE Porque hay que pensar que en el invierno está muy oscuro, es muy tarde.

SRA. MOLINA Ya, entonces, la proposición del Sr. Alcalde, es que las sesiones ordinarias sean los segundos lunes de cada mes, a las 19:00 Hrs., en primera citación, y a las 19:20 Hrs., en segunda citación.

Doña Eulogia Queralto Rojas, ¿está de acuerdo?.

SRA. QUERALTO Sí, estoy de acuerdo.

SRA. MOLINA Don Jorge Muñoz Mena.

SR. MUÑOZ Sí.

SRA. MOLINA Está de acuerdo. Doña María Peña Mella.

SRA. PEÑA Sí.

SRA. MOLINA Doña Hilda Cabezas Hernández.

SRA. CABEZAS Sí, estoy de acuerdo.

SRA. MOLINA Doña Guillermina Garrido Campos.

SRA. GARRIDO Sí.

SRA. MOLINA Don Héctor Lagos Oyarzún.

SR. LAGOS Sí.

SRA. MOLINA El Sr. Alcalde hizo la proposición, así es que hay unanimidad para que las sesiones ordinarias sean en esa fecha y hora.

3.- ELECCION VICEPRESIDENTE DEL CESCO (Art. 26 Reglamento CESCO).

SR. ALCALDE El otro tema es que ustedes propongan quién debiera asumir la vicepresidencia de este Consejo Económico y Social, para que pueda administrar todo el proceso de reuniones, presidir, etc.. Propongan nombres. ¿A don Héctor Lagos?.

SRA. MOLINA ¿Todos proponen a don Héctor Lagos?.

SR. ALCALDE Si no hay otra proposición, bien.

SRA. MOLINA ¿Usted lo propone?.

SR. ALCALDE Sí, si yo creo que es la mayoría, pero yo no voto tengo entendido.

SRA. MOLINA No vota, pero lo propone.

SR. ALCALDE Claro.

SRA. MOLINA El Alcalde propone como Vicepresidente al Consejero Sr. Héctor Lagos. Voy a tomar votación para saber si están de acuerdo.

Doña Eulogia Queralto Rojas, ¿está de acuerdo?.

SRA. QUERALTO Sí, estoy de acuerdo.

SRA. MOLINA Don Jorge Muñoz Mena.

SR. MUÑOZ Sí, también.

SRA. MOLINA Doña María Peña Mella.

SRA. PEÑA Sí, también estoy de acuerdo.

SRA. MOLINA Doña Hilda Cabezas Hernández.

SRA. CABEZAS Sí, estoy de acuerdo.

SRA. MOLINA Doña Guillermina Garrido Campos.

SRA. GARRIDO Sí.

SRA. MOLINA Don Héctor Lagos Oyarzún.

SR. LAGOS Sí.

SRA. MOLINA Entonces, por unanimidad fue elegido Vicepresidente del CESCO.

Yo le informo al Sr. Vicepresidente del CESCO, que para coordinar las reuniones y los temas, tal como yo le dije el día de la elección, tiene que acercarse a la Secretaría Municipal, los Directores están llanos y siempre dispuestos a venir, y así como lo hizo el Director Jurídico, a informarles de cualquier tema de interés para ustedes, sea de Educación, Salud, el PADEM se acaba de aprobar, por lo tanto, si ustedes desean

informarse sobre el PADEM, el plan de Salud, el presupuesto municipal que se está estudiando, cualquier tema que ustedes deseen plantear, se acerca a mí o me llama por teléfono, y me dice, mire, para tal sesión, yo quiero que éste sea, y conjunto hacemos la citación, siempre va a haber disponibilidad de todos los Directores para venir a plantear los temas de interés.

Así es que felicitaciones, y ojalá que cumpla este CESCO.

SR. ALCALDE Bien, yo lo que les quiero proponer, dado que estamos prácticamente casi a un mes de la aprobación del presupuesto municipal, que lo primero que puedan ustedes hacer, es que nosotros les podamos proveer de la información y la capacitación respecto de cómo se elabora el presupuesto, para que ustedes puedan manejar, por lo menos, para conocimiento de ustedes, el presupuesto que estamos sometiendo a aprobación, no solamente el aspecto técnico, sino que conozcan el primer borrador del presupuesto, para que ya el definitivo, y el que se va a presentar al Concejo, para la aprobación antes del 15, ustedes puedan dominar por lo menos el lenguaje que se maneja con todo el tema de las asignaciones y las partidas presupuestarias, por Educación, Salud y municipal.

Y para eso, que haya una presentación de la Dirección de Administración y Finanzas, que les pueda dar una charla de una media hora ó 40 minutos, a lo mejor, para que ustedes conozcan cómo se conforma el presupuesto municipal también, que es la situación más inmediata; pero también, como decía la Secretaria Municipal, está el tema del PADEM, que se acaba de aprobar por el Concejo, que es bueno que ustedes igual lo conozcan, está el plan también de Salud, y bueno, hay un montón de temas de los cuales ustedes podrán formar su propia agenda. Eso.

SRA. MOLINA Don Héctor, me parece súper interesante la propuesta del Alcalde, del presupuesto. No tengo fechas aquí, pero yo también les propongo que si no alcanza antes del 15, la sesión ordinaria que se haría el segundo lunes del mes de diciembre, podríamos convocar a una sesión extraordinaria, antes de esa fecha, podemos convocar a una sesión extraordinaria, en la sesión extraordinaria solamente vamos a estar nosotros, los 6, los 7, y los Directores que tengan que exponerles a ustedes la situación que amerite.

SR. ALCALDE Bien, sería bueno que hoy día mismo fijaran, porque hoy día estamos a 16, y lo mejor para el próximo lunes podría ser ya la presentación, el lunes 23, porque yo calculo que el lunes 30 ya deberían estar emitiendo, o por lo menos conociendo ustedes el presupuesto municipal, que a esa fecha va a estar casi definido, para que el Concejo lo analice y lo someta a votación antes del 15.

SRA. MOLINA Necesito sí el compromiso, Alcalde, de que todos vendrían el próximo lunes, porque se quedan los Directores, ellos hacen una presentación en el power, entonces. si todos dicen que el lunes próximo es una fecha apropiada, citamos a la sesión extraordinaria.

SR. ALCALDE Justamente, claro.

SRA. MOLINA ¿Hay interés de todos de conocer el presupuesto municipal?.

SR. ALCALDE Bien. Le cedo la palabra, entonces, al Sr. Vicepresidente,

para que se pueda dirigir a los integrantes del CESCO.

SR. LAGOS No soy de muchas palabras, me gusta más trabajar. Yo creo que la idea es de que ésto lo tiremos para arriba, porque veo que está muy alicaído, como que no ha tenido mucho auge el CESCO, entonces tratemos de cambiarlo, y lo bueno que cuando tengamos que criticar, critiquemos. Ojalá que nos vaya bien, está en nosotros, no más.

SR. ALCALDE Bien, entonces, el próximo lunes, a las 19:00 Hrs., va a haber una presentación, más que nada del punto de vista técnico, para que ustedes sepan cómo funciona toda la dinámica presupuestaria, y que lo conozcan, y bueno, justo ahora cuando estamos con un dilema con el tema de la Educación, porque en la medida en que estamos traspasando platas a Educación, es bueno que ustedes sepan que dejamos de hacer cosas que a la comunidad le interesa, como problemas de mejoramiento del entorno, veredas, etc., o podríamos hasta aportar más plata al tema de Salud, porque en el tema de Educación, lo que hacemos ni siquiera es para mejorar la calidad de la Educación, sino que es para pagarle a los profesores, producto de que algunos cursos están con 14, 18 alumnos, y con eso no se financian.

Pero en fin, que ustedes vengan a conocer un poco, es como administrar un hogar, en que en un minuto hay que tomar decisiones, y hay que beneficiar a la comunidad toda y poder optimizar los recursos. Y ese es el tema que a veces hay que tenerlo presente, y la opinión de ustedes va a ser bastante importante también, para que el Concejo pueda sustentar aún más sus pensamientos respecto del tema delicado en que está el presupuesto municipal, en que nosotros no tenemos inversión, porque la inversión de alguna manera la hacemos en Educación y Salud, pero en muchos casos ni siquiera es para mejorar la educación fundamental.

En el caso de Salud, con el presupuesto nuestro, prácticamente, pasamos plata para comprar los remedios, porque con las platas que llegan del percápita no alcanza para comprar remedios.

Bien, eso es lo que yo quería plantearles, entonces, se estarían constituyendo en sesión extraordinaria el próximo lunes, para conocer los aspectos técnicos de la conformación del presupuesto municipal.

Les agradezco a todos la presencia y el interés por participar, y ojalá que nos vaya bien. Le vamos a dar la palabra en esta oportunidad especial, a los Concejales que están presentes, don Nivaldo, tiene la palabra.

SR. AHUMADA Es para referirme a los miembros del CESCO y desearles la mejor de las suertes, creo que lo importante es estar presente y poder aconsejar al Alcalde, porque de alguna manera ustedes vienen siendo los ojos de la comunidad, de los problemas, y los estamos viendo a diario, aparte de estos temas que son tremendamente técnicos, que es financiamiento, que no es una cosa tan simple, a primera vista, pero un repaso general, pero cuesta a veces entender eso.

Así que yo creo que eso, en el tema del adulto mayor, el deporte, jefas de hogar, y tantos problemas que tenemos en la comunidad, hacérselos presente al Alcalde, para que él, que a veces puede que no los tenga, y los toma, los considere y le da la preferencia correspondiente de acuerdo a la urgencia que está ocurriendo el problema, porque el Alcalde

puede que muchas veces. Imagínese, en la otra calle están todas las luminarias apagadas, y los vecinos dicen que el Alcalde es aquí, que el Alcalde, hacen tantos días. Entonces, ustedes dicen, sabe, Sr. Alcalde, hace tantos días que las luminarias no están, porque nosotros no tenemos fiscalizadores suficientes como para eso, por ejemplo, cosas así.

Y eso yo creo que es una labor súper importante, porque a veces no entendemos, nos vamos y hay muchas cosas que no corresponden, sino que ver los problemas como Municipio. Así es que les reitero mis felicitaciones, Sr. Vicepresidente, gran amigo, confiamos en usted, y la mejor de las suertes. Muchas gracias.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Yo también las felicitaciones, yo creo que es un gran paso, creo que la comunidad participa directamente en el presupuesto municipal, se va a dar cuenta de repente las falencias que podemos tener en términos del traspaso de las platas, ya sea tanto en Educación, como en Salud, y yo creo que el CESCO también, si bien es cierto que no es un organismo resolutorio, pero es consultivo, de repente tenemos una visión distinta sobre el plan regulador, que todavía no está terminado, que tenemos que terminarlo, y yo creo que eso también les va a permitir, ser más que... yo creo que es trabajar directamente con la comunidad, porque igual tiene que estar presente la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, los centros culturales, o sea, también ir incorporando a otras instituciones, yo creo que entre más aprendamos también vamos a ir valorando más el trabajo que hace, en este caso, el Presidente del Concejo, que es el Alcalde, entonces, para poder entenderlo.

Bueno, a ti te deseo la máxima de las suertes, yo creo que ustedes son súper capaces de todo, así es que bien, y siempre van a contar conmigo para cualquier cosa.

SR. ALCALDE Bien, Sra. María.

SRA. MARIA Quisiera hacer un par de preguntas, aparte de felicitar a este señor por haber asumido el cargo, porque habemos la mayoría mujeres, aparte del señor acá, que llegaron después, y decir que yo es primera vez que participo en ésto del CESCO, para mí es algo nuevo, y quiero disculparme la primera vez que no vine, porque tuve un problema familiar, y me encuentro como patito fuera del agua, para mí, como le digo, ésto es nuevo, y quiero hacer a la vez una pregunta, si aparte de ser presidenta de junta de vecinos, yo tendría que seguir participando de estas reuniones que se van a hacer, el próximo lunes, porque como se nombra a las directivas que asumieron, no sé si es para todas las identidades de juntas de vecinos, de organizaciones. Entonces, por eso es que les digo que me siento como patito fuera del agua.

SR. ALCALDE A ver, lo que se va a hacer el lunes es, justamente, una charla respecto al tema del presupuesto, pero para ustedes que son los integrantes del CESCO.

SRA. MOLINA Ella no integra el CESCO.

SR. ALCALDE Bueno, de todas maneras, justamente ahora tenemos una reunión por otro tema, que es el tema de la situación que llegó del Tribunal Regional Electoral, respecto del tema de la Unión Comunal, de

lo que es la conformación electoral del tema de elecciones, pero la idea es que todas las cosas que los vecinos quieran tener como conocimiento, las podamos hacer.

Yo no tengo ningún inconveniente, por ejemplo, que cuando sea la presentación del tema de esas charlas informativas respecto a lo que es el presupuesto, podamos invitar a los dirigentes vecinales que quieran estar presentes, para que también ellos entiendan cómo funciona el tema presupuestario.

Y los Concejales, lo que por lo general respecto a esto hacen durante el año, es modificar presupuesto, y cuando dentro del presupuesto municipal aumentamos una partida, es porque estamos disminuyendo otra, o si estamos disminuyendo el presupuesto municipal es porque estamos aportando a veces al presupuesto de Educación o al de Salud, pero esas son cuestiones como muy básicas, pero más complementarias serán entregadas para conocimiento de los que tengan interés.

Y vamos a hacer extensivas a los que quieran, de los presidente de las juntas de vecinos, es muy bueno que lo hagan, de hecho, en las capacitaciones que han habido antes les hemos entregado herramientas básicas de lo que es el presupuesto municipal.

SRA. MARIA Otra cosa, como la señorita hablaba de que es importante la asistencia, porque si no hay quórum, de parte de la gente, a eso me refería también, si uno falta, bueno, yo ya no soy parte del CESCO, entonces, no tiene la importancia que venga o no venga, pero me gustaría asistir por las falencias que yo tengo en mi sector, para aportar en algo, si puedo aportar en algo, las falencias que hay en mi sector, como les digo, que a veces, bueno, uno las logra pedir, pero no se resuelven.

Entonces, ver si puede ahí, con un granito de arena uno decirle al Sr. Secretario, o al Sr. Presidente, Vicepresidente, si uno puede participar en ese sentido de hacer ver las cosas.

SR. LAGOS Yo creo que sí, si mientras más gente participe bien, lo que sí yo creo que son oyentes.

SRA. MARIA Y otra cosa que quiero preguntarle al Alcalde. Yo hoy día escuché un rumor, que no había presupuesto para la navidad, para hacer llegar golosinas a las juntas de vecinos.

SR. ALCALDE Bueno, esa es una realidad, la verdad es que justamente, nosotros estamos con un problema recomplicado, es bueno que ustedes sepan que habitualmente, en el último tiempo, hemos estado entregando hasta un promedio de \$700.000.000.- a Educación. Este año va a ser casi \$1.000.000.000.-, y cuando nosotros, por ejemplo, en el presupuesto de este año, nosotros indicamos alrededor de 550 ó 600.000.000, traspasar a Educación, pero en la medida que fue avanzando el año fuimos aumentando la cantidad de presupuesto que estamos pasando.

Y cada vez que pasamos platas a Educación, la disminuimos del presupuesto municipal y dejamos de hacer cosas que son propias de la Municipalidad, como el tema de los dulces, del mejoramiento de alguna multicancha, de poder comprar más cortadoras de pastos, para hacer mejor mantención de áreas verdes, de pavimentar más veredas, y todas las cosas

que son propias del Municipio, porque tenemos que de alguna manera invertir en el tema de la Educación, que es solamente para pagar sueldos, y para pagar el funcionamiento de Educación.

Y por lo mismo que está en discusión el tema futuro de qué vamos a hacer con nuestros establecimientos que están con alumnos, que en cuyos cursos no hay más de 20, y al profesor se le paga un monto que con UCE de subvención, no alcanza ni siquiera a pagar el líquido, tengo que pagar aparte las imposiciones, y todos los gastos de funcionamientos.

Entonces, ese es un tema importante que ustedes lo sepan, que si no fuera por eso, tendríamos, a lo mejor, cerca de 1.000.000.000, y más encima el tema de Salud, en Salud estamos pasando como \$500.000.000.- al año, entonces, son como \$1.500.000.000.- que si no los pasáramos ni a Educación ni a Salud, y el Estado no garantizara que con los fondos que ellos nos entregan, plenamente, ambas áreas, nosotros estaríamos con esas platas haciendo muchas más cosas de las que ustedes muchas veces se quejan, y que nosotros no lo alcanzamos a resolver por el tema de la insuficiencia de los recursos materiales o de recursos humanos. Ese es el drama.

SRA. MARIA Lo importante, creo yo, Sr. Alcalde, son dos cosas acá; la salud, como dice usted, y los profesores, son dos cosas importantes, para que explicarle a la gente uno en su junta de vecinos, que hay dos cosas más importantes que las golosinas.

SR. ALCALDE Claro, es un problema. Y por otro lado, bueno, hacer un llamado, ojalá, que no es fácil tampoco, porque con el tema del paro de los establecimientos educacionales municipales, es más difícil convencer a la gente que tiene a sus alumnos en los particulares subvencionados, que los traigan a los municipales, porque con los paros, evidentemente que cuando ellos ven que en esos colegios particulares subvencionados que hay en la Comuna, que antes eran como 6, hace muchos años, y ahora son 16 también, al igual que los municipales, nos quitan las matrículas, y con eso nosotros también tenemos menos alumnos y también nos afecta el sistema.

Entonces, lo ideal es que aumentáramos más las matrículas en nuestros colegios municipales, cosa que no es fácil.

SRA. MARIA Ahora se está haciendo colegios nuevos, me he dado cuenta que se está...

SR. ALCALDE Bueno, todo eso de la infraestructura se ha mejorado, pero el tema es que nos faltan las matrículas, y ahí está el compromiso también de los profesores, para que también mejoren la calidad de la atención y el compromiso con estas comunas populares donde no deberían de hacer tanto paro por más legítimas sean sus reivindicaciones.

SRA. MARIA Eso bueno saberlo eso, Sr. Alcalde, porque nosotros este año, las que estamos presentes, de juntas de vecinos, que no vamos a contar con esas golosinas, entonces, es bueno saberlo de un principio mejor, de no hacernos esperanzas o expectativas, y ver con los recursos que tengan cada, bueno, yo hablo por mi junta de vecinos, no sé acá está la Sra. María que es presidenta de juntas de vecinos, hay varios, no sé, yo estoy viendo mi punto de vista, por mi junta de vecinos.

SR. ALCALDE Por supuesto.

SRA. MARIA Entonces, yo lo veo por la prioridad de los policlínicos, que necesitan los remedios que son más importantes, sobre todo en el caso del adulto mayor, y para los colegios.

SR. ALCALDE Bien, entonces, estaríamos dando por terminada esta reunión constitutiva de este primer Consejo Económico y Social, del período 2009-

2013. Siendo las 20:00 Hrs. es terminada la sesión.